



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

D E C R E T O D E P A G O

S A L U D

DECRETO N° 481

QUILLON, miércoles 31 mayo 2017

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-575
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-586

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):CENTRAL DE ABASTECIMIENTOS DEL SISTEMA NACION

RUT:61.608.700-2

LA SUMA DE \$:8.198

Y SON:OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM CECOSF CASINO Y SUS POSTAS DE SALUD RURAL.
SEGUN CONVENIO CON LA CENTRAL DE ABASTECIMINETO DEL SISTEMA DE SERVICIOS DE SALUD-SE
ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204004002	Productos Farmacéuticos Ce	8.198		61608700-2	F-163511
1110304	Banco Corpbanca - Fondos :		8.198	61608700-2	C-0

TOTALES :

8.198

8.198

 DIRECTORA DEPTO. SALUD	 ADMINISTRADOR MUNICIPAL	 Director	 SECRETARIO MUNICIPAL	
CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE		
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.		
		FIRMA		
		V°B° TESORERO	RECIBI CONFORME	